DOC # EZSHARE-997404911-1029

CPR/C/2021/2351
19 de octubre de 2021

Sr. Bruno Candia
Coordinador General
SENACSA
bcandia@senacsa.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4526/OC-PR. Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay (PR-L1148). ***No objeción PBC "Construcción de Unidad Zonal del SENACSA en Loma Plata" – PMASSP-37-CP-O-C1-P6 / PR-L1148-P9427.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota UEP PMASSP Nº 454/2021 en fecha 14 de octubre de 2021, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco al Pliego de Bases y Condiciones para la Comparación de Precios destinada a la "Construcción de Unidad Zonal del SENACSA en Loma Plata", proceso identificado en el SEPA bajo el código PMASSP-37-CP-O-C1-P6 y en el OBP bajo el código PR-L1148-P9427, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos, les manifestamos que no tenemos objeciones que formular. De la misma forma hacemos las siguientes sugerencias al PBC:

i. Anexo 7: Se sugiere la revisión de las cláusulas sexta y séptima.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Juan de Dios Mattos
Especialista en Desarrollo Rural